

FECHA: 05/06/2026

EXPEDIENTE N°: 13069/2024

ID TÍTULO: 3500384

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comercio Internacional por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se modifican los medios de acreditar el requisito de competencia de lengua inglesa. Se actualizan los contenidos de la materia "E-Comercio", y por tanto el perfil académico del profesorado responsable de la asignatura, y se modifican las actividades formativas y metodologías docentes de la materia "Dinámica empresarial e internacionalización de la empresa". Se referencia el curso académico 2026/2027, para la implantación de la modificación propuesta. Subsanación: Se incluye la información requerida en el perfil

docente responsable de la asignatura "E-commerce" en el Apartado 5.1. Corrección errores: Se corrige correo electrónico de contacto de las personas asociadas a la solicitud.

1.10 - Justificación del interés del título

Subsanación: Se incorpora informe de alegaciones al informe provisional de evaluación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se revisan las maneras de acreditar el requisito de competencia en lengua inglesa, equivalente, como mínimo, al nivel B1 del MCER.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se propone una actualización en los contenidos de la materia 12 denominada E-Commerce, sin alterar la carga docente, ni las competencias ya aprobadas. Esta modificación responde a la necesidad de alinear la materia con la evolución del comercio digital. La finalidad es básicamente orientar la asignatura hacia una formación más aplicada, tecnológica y basada en herramientas digitales ya que la digitalización de los procesos comerciales y el uso intensivo de herramientas informáticas son elementos esenciales. Se modifican las actividades formativas y metodologías docentes de la materia "Dinámica empresarial e internacionalización de la empresa". La modificación propuesta tiene como único objetivo ajustar la descripción de las actividades formativas y la metodología docente a la práctica real de la asignatura, sin modificar su carga ECTS, sus competencias, ni los resultados de aprendizaje.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

La modificación que se propone tiene por objeto ajustar el perfil académico del profesorado responsable de la asignatura "E-commerce", con el fin de alinearla mejor con los contenidos y las competencias específicas de la materia. Subsanación: Se incluye la información requerida en el perfil docente responsable de la asignatura "E-commerce"

7.1 - Cronograma de implantación

Se referencia en el calendario el curso académico 2026/2027, para la implantación de las modificaciones propuestas.

9.3 – Solicitante

Corrección de errores: Se corrige el correo electrónico de contacto del responsable del título.

SE ACEPTA: La corrección es pertinente.

9.2 - Representante legal

Corrección de errores: Se corrige el correo electrónico de contacto del representante legal.

SE ACEPTA: La corrección es pertinente.

9.3 – Solicitante

Corrección de errores: Se corrige el correo electrónico de contacto del solicitante.

SE ACEPTA: La corrección es pertinente.

11 - Informe del SIGC

Se incorpora informe del SIGC.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado